



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto) el día 16 de Marzo de 2017.

CONSEJEROS ASISTENTES

SR. PRESIDENTE: D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

SRES. CONSEJEROS

DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

DÑA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LÓPEZ MADERA

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

D. VÍCTOR ALONSO MIRANDA

D. LUIS ISIDRO MARTÍN CABAÑAS

D. JUAN FRANCISCO CRUZ MORENO

SRA. SECRETARIA

DÑA. MARÍA ESPERANZA ARJONA MORELL

En la Villa de Pinto, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día 16 de marzo de 2017, se reúne en primera convocatoria el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto).

El Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia del quórum necesario, establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Empresa Municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (en adelante ASERPINTO, S.A.U.), para la válida celebración, declara abierta la sesión y comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA**.

1.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REPARACIÓN DE DIECISIETE FILTROS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO DE PINTO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE:

Toma la palabra el Sr. Alonso Miranda y pregunta la fecha de firma del contrato.

Responde la Sra. Consejera Delegada que existe un plazo estipulado para presentar documentación. Se firmará lo antes posible y se dispone de dos meses y medio para llevar a cabo la reparación.

Interviene el Sr. López Madera e indica que solicitó un informe técnico que determinara si, esta reparación, se trata de mejora o mantenimiento.



El Sr. Presidente señala que, aunque se diera la circunstancia de que la reparación se considerase mejora, según la legislación actual, el beneficio obtenido se puede aplicar tanto a mantenimiento, como a inversión.

El Sr. López Madera reitera su solicitud de informe técnico.

El Sr. Presidente vuelve a explicar que, en este sentido, no existe diferencia entre una denominación u otra.

Toma la palabra el Sr. Ortiz González y dice no disponer de la documentación para comprobar la oferta y el plazo de ejecución.

Responde la Sra. Consejera Delegada que, la documentación, les ha sido remitida a todos los Sres. Consejeros, mediante correo electrónico.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: nueve votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno, y dos votos en contra correspondientes a los Sres. Consejeros Dña. Miriam Rabaneda Gudiel y D. Julio López Madera, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**

Aprobar la adjudicación del contrato de reparación de diecisiete filtros en las piscinas municipales de verano de Pinto, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el Sr. Alonso Miranda e indica que, en 2016, se creó una bolsa de empleo para operarios y ahora se crea otra. ¿Por qué motivo?

Responde el Sr. Presidente que este aspecto fue explicado a los miembros del Grupo Municipal.

El Sr. Santacruz Moreno da explicaciones al respecto y se produce un debate, entre el Sr. Presidente, el Sr. Santacruz Moreno y el Sr. Alonso Miranda, sobre el funcionamiento de las bolsas de trabajo, la bolsa del Ayuntamiento y cómo actuar en caso de bajas.

Toma la palabra la Sra. Rabaneda Gudiel y señala que solicitó por registro que se incluyeran una serie de preguntas en el orden del día. Entendió que, en anterior reunión de Consejo de Administración, no se encontraran incorporadas puesto que, el mismo, ya estaba convocado. Pero, en el actual, tampoco están.



Responde el Sr. Presidente que, en los Estatutos de la sociedad, se establece que hay que solicitar la celebración de sesión extraordinaria de Consejo de Administración con los puntos a tratar que se consideren oportunos. El procedimiento no establece que se puedan señalar puntos concretos para ser incluidos.

Los Sres. Consejeros presentes del Partido Popular indican que actuarán según lo establecido.

Interviene el Sr. Ortiz González y apunta que existe un informe, de principios de legislatura, que indica que, para incluir un punto en el orden del día, se necesita la aprobación de un tercio de los miembros del Consejo de Administración.

La Sra. Consejera Delegada explica que esta cuestión está regulada en el artículo 18 de los Estatutos de la sociedad (da lectura el Sr. Consejero Martín Cabañas). Los Sres. Consejeros disponen del Acta de la sesión de Consejo de Administración en la cual se trató este tema.

Toma la palabra el Sr. López Madera y expone que el artículo 18 no determina que no puedan incluirse puntos en el orden del día.

Responde el Sr. Presidente que no es una posición de la Presidencia. Son los Estatutos los que establecen el procedimiento.

El Sr. López Madera señala que solicitó informes sobre las promociones internas realizadas.

Responde la Sra. Consejera Delegada que les fue facilitada la documentación referida. Procede a dar explicaciones sobre la realización de promociones internas.

La Sra. Rabaneda Gudiel pregunta si, para la convocatoria de plazas de promoción interna, no es necesario un tribunal calificador.

Toma la palabra el Sr. Martín Cabañas e indica que no se constituye como tal el tribunal de calificación.

La Sra. Rabaneda Gudiel pregunta si no existe un acto formal.

El Sr. Martín Cabañas explica el procedimiento y quiénes forman parte del Comité Examinador.

El Sr. López Madera solicita que se trate la cuestión de la contratación de los socorristas.

Responde la Sra. Consejera Delegada que se encuentra en manos del servicio jurídico de la empresa.

La Sra. Rabaneda Gudiel solicita un informe jurídico que esclarezca si la contratación de los socorristas se ha producido en fraude de ley. Indica que lo ha solicitado en reuniones anteriores.



El Sr. López Madera solicita el informe de resultados del estudio de riesgos psicosociales llevado a cabo en la empresa. Apunta que lo ha reclamado en ocasiones anteriores.

Toma la palabra la Sra. Consejera Delegada y responde que, según ha sido informado en varias reuniones de Consejo de Administración anteriores a ésta, el informe del servicio jurídico de la empresa, señala que tienen derecho de acceso a la información pero no a disponer de la copia.

El Sr. Presidente señala que, los Sres. Consejeros del grupo Popular, solicitaron un informe realizado por el servicio jurídico de Aserpinto, que determinara si tienen derecho a disponer de una copia de la documentación relativa a los resultados del estudio de riesgos psicosociales. El citado informe les fue facilitado y, el mismo, indica que los Sres. Consejeros tienen derecho de acceso a la información solicitada pero no a la copia de la misma. Ruega que no se reitere la solicitud de esta copia.

La Sra. Rabaneda Gudiel indica que, lo que señala el informe, es que tienen derecho de acceso y recibir copias de toda la documentación donde no figuren datos personales.

La Sra. Consejera Delegada recomienda nueva lectura del informe señalado.

La Sra. Rabaneda Gudiel señala que volverá a dar lectura y pregunta por qué hay consejeros que disponen de copia de esta documentación.

El Sr. Presidente responde que la Sra. Delegada dispone de copia.

La Sra. Rabaneda Gudiel indica que, el Comité de Seguridad y Salud, trabaja con el informe.

La Sra. Consejera Delega explica que los miembros del Comité de Seguridad y Salud deben trabajar con el informe. No cambia el sentido del mensaje del Departamento Jurídico.

Toma la palabra la Sra. Rabaneda Gudiel y solicita que conste en Acta que los miembros del Comité de Seguridad y Salud tienen copia de la documentación y los Consejeros, no.

El Sr. Presidente explica que es preceptivo que el Comité disponga de esta documentación. El informe del servicio jurídico indica que no lo es que disponga de ella los miembros del Consejo de Administración.

La Sra. Rabaneda Gudiel indica que, en el Acta de la reunión del mes de febrero que mantuvo el Comité de Seguridad y Salud, se hace referencia a la solicitud de informes sobre el estudio de riesgos psicosociales y se plantea la cuestión de si se puede restringir el acceso. Pregunta si se está acusando a determinadas personas (Consejeros).

La Sra. Consejera Delegada responde que no, pero, en caso de presentar sospechas al respecto, se podría adoptar esta medida. Ofrece explicaciones en este sentido.



La Sra. Rabaneda Gudiel, indica que, según las Actas de las reuniones de Negociación de Convenio Colectivo que se facilitaron a los Sres. Consejeros, existe cierto malestar con el desempeño de las funciones de Asepeyo. ¿Se ha tomado alguna decisión al respecto?

Toma la palabra la Sra. Consejera Delegada e indica que, a día de hoy, no se ha celebrado reunión.

La Sra. Rabaneda Gudiel solicita justificación de compras sobre la adquisición de material de ferretería.

La Sra. Consejera Delegada explica que, esta cuestión, se encuentra pendiente.

La Sra. Rabaneda Gudiel pregunta si, en el proceso de selección de operarios del área de Deportes, se han encontrado presentes técnicos municipales.

La Sra. Consejera responde en sentido positivo. Se encontraban presentes el técnico de Deportes y ocho Concejales.

La Sra. Rabaneda Gudiel pregunta los criterios que se tuvieron en cuenta para tomar esta decisión.

La Sra. Consejera Delegada explica los criterios.

La Sra. Rabaneda Gudiel pregunta si ha habido alguna modificación en el pliego de condiciones para adquirir productos de limpieza de edificios.

La Sra. Consejera Delegada responde que, los pliegos, no han sufrido modificación alguna. Se ha corregido la diferencia entre el número y la literalidad del precio que estaban equivocados. No coincidía el número con la letra. Se trataba de un error material

La Sra. Rabaneda Gudiel pregunta si no es necesario someter nuevamente a aprobación el pliego de condiciones.

Toma la palabra la Sra. Consejera Delegada y señala que, al tratarse de un error material o de hecho, se procedido a la rectificación del pliego de condiciones pero no se ha producido modificación.

El Sr. Martín Cabañas indica que, por su parte, ha consultado esta cuestión y no es necesario aprobar de nuevo el pliego de condiciones.

La Sra. Rabaneda Gudiel pregunta si se ha denunciado a la empresa Redondo y García por incumplimiento de contrato.

La Sra. Consejera Delegada indica que han mantenido reunión con ellos y van a intentar que no que no haya más inconvenientes.



La Sra. Rabaneda Gudiel pregunta cuáles son las medidas adoptadas a fin de reducir el índice de absentismo en la empresa.

La Sra. Consejera Delegada señala que, todas las medidas, se encuentran enumeradas en el Acta de reunión del Comité de Seguridad y Salud.

La Sra. Rabaneda Gudiel indica que se refiere a las medidas concretas adoptadas por el Comité de Seguridad y Salud,

Toma la palabra la Sra. Consejera Delegada e indica que les fueron comunicadas verbalmente en la reunión anterior de Consejo de Administración. No obstante, las reitera.

El Sr. Alonso Miranda indica que, en el Acta de reunión de Consejo de Administración a la que se ha hecho referencia anteriormente, se establece cómo incluir puntos en el Orden del Día.

El Sr. Sánchez Pérez señala que no ve lógico que se tenga que convocar una sesión extraordinaria de Consejo de Administración para incluir un punto en el Orden del Día.

El Sr. Presidente opina que sería lo sensato pero habría que modificar los Estatutos de la sociedad.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Arroyo e indica que, al menos, debería permitirse a petición de un tercio de los miembros.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN:

El Sr. Presidente propone como último punto del día la aprobación del acta de la actual sesión.

Con nueve votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, D. Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno, y dos votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Consejeros Dña. Miriam Rabaneda Gudiel y D. Julio López Madera, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**

Aprobar el acta de la sesión actual.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

Vº Bº

Sr. Presidente

Fdo.- Dña. María Esperanza Arjona Morell
Secretaria